

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDE OBTENER. Fomento y posterior mantenimiento del empleo por cuenta ajena mediante la contratación de personas desempleadas encuadrados, entre otros, los jóvenes menores de 30 años, y especial mujeres en microempresas.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: anual

COSTES PREVISIBLES PARA EL EJERCICIO 2014. 18.000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Presupuesto Proyecto Melilla, S.A. más remanente y , las nuevas partidas habilitadas para el Programa Operativo 2014-2020.

APORTACIÓN DE OTROS ENTES. Cofinanciado en un 75% por el FSE

PLAN DE ACCIÓN: se prevé los siguientes:

-Convocatoria anual de subvenciones.

-Forma de concesión: concurrencia competitiva a final de cada semestre

-Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras y Convocatoria. Reglamento por el que se regula el régimen general de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A. (BOME Nº 4399 de 15 de mayo de 2007).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Evaluación mediante Comisión de evaluación prevista en Bases y convocatoria, y seguimiento mediante visitas y comprobación de bienes y empleo , por los técnicos de Proyecto Melilla, S.A.

Seguimiento: Informes del Servicio del Control del Departamento de Ayudas de PROMESA

Evaluación: Elaboración por PROMESA de una memoria final de la gestión realizada, donde se establecerá:

-Número de empresas subvencionadas;

-Subvención concedida,

-Número de empleo generado

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2.-

ESTIMULAR LA CREACIÓN Y LA AMPLIACIÓN DE EMPRESAS, INCIDIENDO EN LA INNOVACIÓN, LA MEJORA DE PROCESOS, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2.

a) AYUDAS FINANCIERAS A EMPRESAS GENERADORAS DE EMPLEO ESTABLE

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas y ampliación de las mismas, así como facilitar su acceso a la financiación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

" Creación de nuevas empresas en nuevos nichos de mercado

" Fomento de la innovación y la modernización empresarial.

AREA DE COMPETENCIA. Consejería de Economía y Hacienda (Dirección General de Economía) y Proyecto Melilla, S.A.

CENTRO GESTOR: Proyecto Melilla, S.A.. Departamento de Ayudas.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: exclusivamente a PYMEs, sin importar la forma jurídica que adopte, incluido los trabajadores autónomos, que pretendan realizar proyectos de inversión en la CAM

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDE OBTENER: Generación de empleo estable a través de la creación o ampliación de empresas.(Creación y ampliación del tejido empresarial y fomento de la contratación)

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: Anual

COSTES PREVISIBLES PARA EL EJERCICIO 2014: 1.788.491,20

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA. Presupuesto Proyecto Melilla, S.A., las nuevas partidas habilitadas para el Programa Operativo 2014-2020, más las existentes:

02-72103-74000

02-72104-74000

02-72103-74000 - REMANENTES 2012

02-72104-74000 - REMANENTES 2012

02-43302-77000-11 - REMANENTES 2012

02-43300-77100-11 - REMANENTES 2012

02-43301-77000-11 - REMANENTES 2012

02-43301-77100-11 - REMANENTES 2012

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: cofinanciado en un 80% por el FEDER

PLAN DE ACCIÓN: se prevén los siguientes: